



¿QUÉ SOLICITÓ EL CIUDADANO?

La información financiera de los 72 municipios del Estado de Sonora, relacionada al artículo 70 fracciones XXI A, B y C, fracción XXII, fracción XXXI A y B, fracción XLIII A y B, correspondiente al primer trimestre 2022 y a los trimestres de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.



¿QUÉ RESOLVIÓ EL ISTAI?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, modificó la respuesta emitida inicialmente, requiriendo al sujeto obligado, la entrega de lo relativo al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinte, respecto del artículo 70 fracción XXI inciso "B. Así la información relativa al primer trimestre, en lo referente al artículo 70, fracción XLIII, inciso "B " de la Ley de General.



GARANTÍA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ISTAI-RR-556/2022



¿QUÉ RESPONDIÓ EL SUJETO OBLIGADO?

Inicialmente el sujeto obligado, respondió manifestando que la información solicitada se encuentra publicada en sus portales, proporcionado el hipervínculo al mismo, no obstante, el mismo, conduce a la portal del sujeto obligado y no específicamente a la información solicitada.

Mediante informe, el sujeto obligado, proporciona respuesta, entregado para cada fracción de lo requerido, un hipervínculo que conduce específicamente a la información solicitada. Omite proporcionar lo relativo al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinte.



¿QUÉ ORDENÓ EL ISTAI COMO SANCIÓN?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ordenó girar atento oficio al Órgano Interno de Control del sujeto obligado, H. Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, para que, si así lo considerase, realice la investigación correspondiente, en materia de responsabilidad de servidores públicos.